



OFICINA DE CONTROL INTERNO

SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES EJECUTADAS POR LA DIRECCIÓN DE COBERTURA AL PROCESO DE VERIFICACIÓN, DEPURACIÓN, VALIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN REPORTADA EN SIMAT POR LAS IED 2021

Bogotá, D. C., 10 de diciembre de 2021

1. OBJETIVO

Adelantar seguimiento a las recomendaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno en el primer informe de auditoría realizado en el primer semestre de 2021, al proceso de matrícula ejecutado por la Dirección de Cobertura el acatamiento de las disposiciones legales vigentes y el cumplimiento a las actividades relacionadas con la verificación, depuración, validación y actualización de la información reportada en el SIMAT por las IED y las acciones adelantadas con ocasión de la Auditoría de Matrícula que se encuentra adelantando el Ministerio de Educación Nacional.

2. ALCANCE

El seguimiento inicia con la planeación mediante la recopilación de la información contenida en la página Web de la Entidad y las disposiciones normativas expedidas por la SED y el MEN relacionadas con el proceso de la auditoría de matrícula en curso; continúa con el análisis y revisión de la información a partir de lo suministrado por las DLE y las IED en el SIMAT y finaliza con la generación del informe y la respectiva publicación en la página Web de la entidad.

3. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y EL SEGUIMIENTO.

- Ley 87 de 1993, “por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado”.
- Decreto 648 de 2017, “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”
- Decreto 1499 de 2017, “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.
- Decreto 1075 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”
- Decreto 807 de 2019, “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 7797 de 2015, expedida por el MEN, “Por medio de la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa en las Entidades Territoriales Certificadas”.
- Resolución N°. 1438 del 14 de septiembre de 2020, “Por la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura 2020 -2021 en el Sistema Educativo Oficial de Bogotá D.C
- Procedimiento 03-PD-002 “Verificación, Depuración, Validación y Actualización de la Información Reportada en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) por las Instituciones Educativas Distritales (IED)”
- Instructivo del proceso de verificación, validación y actualización de la información reportada en el sistema integrado de matrícula (SIMAT) por las instituciones Educativas Distritales (IED) para 2021, enlace: https://matricula.educacionbogota.edu.co/portal_matriculas/gestion-para-la-cobertura-educativa/proceso-verificacion-matricula.

- Informe de hallazgos de la Auditoría de Matricula emitido por el Ministerio de Educación 2021.
- Documentación Ministerio de Educación relacionada con la auditoria de calidad en curso – segundo semestre 2021

4. METODOLOGIA

- Revisión de la normatividad vigente, relacionada con el objetivo del seguimiento.
- Revisión y análisis de la información contenida en la página Web de la SED sobre el proceso de matrícula.
- Solicitud de información a la Dirección de Cobertura relacionada con las acciones adelantadas y sobre el proceso de auditoría de matrícula de calidad que adelanta el MEN.
- Elaboración del informe basado en el análisis, revisión y verificación de la información.
- Publicación del informe en la página web enlace de transparencia numeral 4.7

5. RESULTADOS GENERALES

El seguimiento se adelantó basado en cumplimiento por parte de la Dirección de Cobertura de las recomendaciones efectuadas en el primer informe de la OCI al proceso de verificación, depuración, validación y actualización de la información reportada en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) por las Instituciones Educativas Distritales (IED) primer semestre de 2021, teniendo como soporte lo dispuesto en las resoluciones No. 7797 de 2015 expedida por el MEN y la Resolución N°.1438 del 14 de septiembre de 2020 expedida por la SED.

Así mismo, se verificaron las actividades llevadas a cabo por la Dirección de Cobertura con ocasión del desarrollo de la auditoría de calidad de matrícula a cargo del Ministerio de Educación Nacional.

5.1. IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DADAS POR LA OCI RESULTADO DEL PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROCESO DE VERIFICACIÓN.

La Dirección de Cobertura, mediante comunicaciones No. I-2020-100687 y correo electrónico del 2 y 6 de diciembre del 2021, remitió respuesta a la solicitud de información efectuada por la OCI, en la cuales adjuntó documentos para ser verificados por el grupo auditor, mediante los cuales se evidenció cumplimiento a las recomendaciones efectuadas en el primer seguimiento a cargo de la Oficina de Control Interno.

A continuación, se realiza la descripción del avance de las acciones desarrolladas por parte de la Dirección de Cobertura, en respuesta a las recomendaciones señaladas en el primer informe de seguimiento:

Tabla 1 Seguimiento recomendaciones OCI primer informe 2021

No.	RECOMENDACIONES DE LA OCI PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO 2021	VERIFICACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE COBERTURA
1	Expedir el memorando con antelación a la fecha de inicio de actividades, toda vez que efectuaron socializaciones en abril 2021, y el memorando con radicado I-2021-36292 fue expedido hasta el 4 de mayo 2021.	Revisado el memorando I-2021-86256 del 19 de octubre de 2021, se constató que para el segundo semestre del año 2021, la Dirección de Cobertura homologó el proceso de verificación proceso de verificación, depuración, validación y actualización de la información reportada en el SIMAT por las Instituciones Educativas Distritales vigencia 2021 por el proceso de auditoría de calidad MEN 2021, con fundamento en que ambos procesos tenían como propósito garantizar la oportunidad, veracidad y calidad de la información registrada en el SIMAT. Así mismo se verificaron los soportes que evidenciaron que la Dirección de Cobertura notificó con la debida oportunidad, las fechas de socialización del proceso auditoría MEN 2021 a las DILES e IED (anexo 1.1)
2	Brindar orientaciones a los colegios que tienen un alto porcentaje de registros pendientes de ajuste y que no cruzan, previo análisis de causas que detectan esta situación, a fin de mejorar la calidad de la información de la matrícula durante los procesos de depuración. Identificar las razones o causas por las cuales, aún se presentan registros pendientes de ajuste y otros que no cruzan, frente a los estados del alumno (Nuevo, Retirado y No validado), a fin de tenerlo presente en el siguiente proceso de verificación, y que contribuyan a mejorar la oportunidad y calidad de la información entregada por los colegios.	La Dirección de Cobertura, señaló que en relación con la verificación de los estudiantes catalogados con estados nuevo, retirado y no válido y sus posibles razones o causas de no cruce o pendiente de ajuste en el sistema, se debe a que los estudiantes ya se encuentran registrados en otras Entidades Territoriales. Así mismo informó que resultado del análisis realizado con la información registrada en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) con corte a 14.10.2021, se determinó lo siguiente: -Estado retirado: Del total 14.176 novedades, fueron ajustados en el sistema por las IED un total de 13.649 registros equivalentes al 96,3%, el restante 3,8% corresponde a registros pendientes de ajuste (0,1%) y registros matriculados o asignados en otros entes territoriales (3,7%), razón por lo cual no cruzan con la matrícula del Distrito. -Estado no valido: Del total 11.057 novedades, fueron ajustados en el sistema por las IED un total de 10.821 registros equivalentes al 98%, el restante 2,1% corresponde a registros pendientes de ajuste (0,1%) y registros matriculados o asignados en otros entes territoriales (2%), razón por lo cual no cruzan con la matrícula del Distrito. -Estado nuevo: Del total 3.513 novedades, fueron ajustados en el sistema por las IED un total de 3.051 registros equivalentes al 87%, el restante 13% corresponde a registros pendientes de ajuste (8%) y registros matriculados o asignados en otros entes territoriales (6%), razón por lo cual no cruzaban con la

		matrícula del Distrito. De igual manera se evidenció que fueron remitidas a las IED los ajustes a realizarse en el marco del proceso de auditoría MEN 2021 entre el 18 y 19 de octubre. De otra parte, se constató que a través del memorando I-2021-86256 del 19 de octubre de 2021 se informó oportunamente a las IED y se brindó orientaciones sobre las actividades que realmente era posible realizar en el marco de la auditoría del MEN, debido a las fallas que presentó el SIMAT, como resultado de un evento en el Data Center del MEN.
3	Frente a los colegios José María Vargas Vila, Guillermo Cano Isaza, Charry, Manuel Cepeda Vargas, España, La Merced, Benjamín Herrera, Veintiún Ángeles, Gerardo Molina Ramírez) que señalaron en la respuesta de la encuesta, que no tuvieron capacitación del proceso, es importante indagar sobre las dificultades presentadas y para próximas capacitaciones, y reiterar la necesidad de instar a la participación en éstas. Brindar orientaciones a los colegios para mejorar la comunicación con los padres de familia, dado que se detectó como un área de oportunidad, de acuerdo con los resultados de la encuesta.	La Dirección de Cobertura presentó como evidencia de las invitaciones y socialización del proceso de verificación memorando I-2021-36292 del 4 de mayo de 2021, cronograma del proceso y correos electrónicos varios de invitación a las capacitaciones de las Instituciones Educativas que manifestaron no haber recibido capacitación, evidenciando que a la capacitación del proceso asistió por lo menos un delegado por colegio. Así mismo, se evidenció mediante listado en Excel aportado por la Dirección de cobertura que, en todos los casos asistió el profesional de los Sistemas de Información de la localidad, quien fue capacitado y de acuerdo con sus responsabilidades debe prestar asistencia técnica, hacer acompañamiento y seguimiento a la información registrada en los sistemas de información por las IED y al proceso de verificación. Se verificaron correos electrónicos varios del 8,9,14 de julio de 2021; de asunto solicitud ajustes proceso de verificación, soportes que evidencian que se realizó seguimiento, acompañamiento y asistencia técnica continua a través de correos electrónicos, a las IED en temas relacionados con el proceso y ajustes de novedades en el SIMAT.
	Evaluar las oportunidades de mejora reflejadas en el proceso de seguimiento adelantado por la OCI y que, a través de los análisis, resultados de las encuestas aplicadas por el grupo auditor e informe del MEN y establecer los correctivos en procura de la mejora continua del proceso.	La Dirección de Cobertura, como soporte de cumplimiento de las recomendaciones de la OCI presenta los resultados de los procesos en términos de ajustes en el sistema, como consta en informe de auditoría MEN 2020-2021 en donde la SED obtuvo un 0,01% de hallazgos en el sector oficial y en general del 0,03%, así mismo, alcanzo tan solo un 1,3% de novedades, lo que significa una confiabilidad en los datos registrados en el SIMAT del

4	Adelantar la depuración de los parámetros definidos en el informe del MEN como regla (duplicado, grados, edades, residencia y eficiencia), subsanando las inconsistencias presentadas en las IED, a fin de mejorar la calidad de la información validada y coordinar con los colegios de la matrícula privada las correcciones de las inconsistencias presentadas en el informe.	99,97%. De acuerdo con los soportes presentados por la Dirección de Cobertura a saber: radicado I-2021-86256 del 19 de octubre, correos socializando el proceso del 19 de octubre de 2021, listado de asistencia del 5 de octubre de 2021, analizados por la OCI, se determinó que la Dirección de Cobertura actúa como enlace entre el MEN y las Instituciones Educativas, con asesoría y apoyo permanente, con la finalidad de garantizar el desarrollo exitoso del proceso, a través de socialización, asistencia técnica y seguimiento continuo a las novedades por regla con las instituciones educativas del sector oficial como del sector no oficial con el fin de contar con información veraz y de calidad en el sistema.
---	--	--

Fuente: Informe de seguimiento al proceso de verificación, depuración, validación y actualización de la información reportada en el (SIMAT) – Respuesta Dirección de Cobertura Radicado I-2021-100687

5.2. SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES ADELANTADAS POR LA DIRECCIÓN DE COBERTURA, FRENTE A LA AUDITORIA DE CALIDAD EN CURSO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

Se verificó radicado No. 2021-EE-312095 del 1° de septiembre de 2021 de asunto “*Auditoría calidad de la información vigencia 2021*” con el cual el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del Ministerio de Educación Nacional – MEN informó a la Secretaría de Educación del Distrito sobre la apertura de la auditoría y anexa la metodología que utilizará incluyendo los conceptos y fases del proceso a desarrollar.

El objetivo general de la auditoria de calidad del Ministerio es “*realizar auditoría y seguimiento a la información reportada por los establecimientos educativos y ETC, en el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2021 para la toma de decisiones*” y el proceso auditor está orientado a validar la calidad, consistencia y completitud de los datos reportados en el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT.

De acuerdo con la metodología definida por el MEN, el proceso auditor cuenta con 3 fases, la fase I que comienza con notificación inicio de la auditoria 2021 y termina con la generación de informes de resultados de la fase I; la fase II que inicia con la generación de informes de hallazgos e inconsistencias y termina con la generación de informes de resultados de la fase II y la fase III que parte del procesamiento y cruces finales de información y culmina con el cierre del proceso auditor.

El informe de calidad contiene un análisis general de las inconsistencias por cada una de las 5 reglas de validación definidas, cuya descripción se presenta a continuación:

- Regla 1 – Duplicados
- Regla 2 – Grados
- Regla 3 – Edad

Regla 4 - Departamento de Residencia

Regla 5 - Eficiencia

En el proceso auditor para la vigencia 2021 se determinaron cruces de información a partir de criterios establecidos en cada una de las reglas, con el fin de contar con los insumos para la fase 2 y para los resultados definitivos de auditoría.

Mediante el radicado No. 2021-EE-341894 del 5 de octubre de 2021 se evidenció que el MEN remitió a la SED, el Informe de hallazgos e inconsistencias de la fase I con corte al mes de agosto de 2021 con sus respectivos anexos.

Se revisó el radicado I-2021-86256 del 19 de octubre de 2021, a través del cual el Subsecretario de Acceso y Permanencia les indica a las Direcciones Locales, Instituciones Educativas y Profesionales de los sistemas de información que, *“la Dirección de Cobertura se permite indicar que homologará para este segundo semestre el proceso de verificación, validación y actualización de la información reportada en el SIMAT por las IED, con el proceso de auditoría de calidad que adelantará el MEN, teniendo en cuenta que los dos procesos tienen como fin garantizar la oportunidad, veracidad y calidad de la información registrada en el SIMAT1.”*

Así mismo, anexa el “documento metodológico del proceso de auditoría a la información reportada por las entidades territoriales certificadas al sistema integrado de matrícula – SIMAT”, enviado por el MEN para la ejecución de la auditoría y detalla el cronograma del proceso auditor con el objetivo de dar a conocer las fases, actividades, responsables y tiempos de ejecución de cada proceso.

Tabla 2 Cronograma 1 proceso de auditoria de calidad MEN

FASES	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPOS
FASE 1 (CORTE AGOSTO)	1. Socialización proceso de Auditoria MEN 2021 IED	Dirección de Cobertura	Del 5 al 11 de octubre de 2021
	2. Cruce y análisis de información remitido por el MEN, para el inicio del proceso de Auditoria 2021	Dirección de Cobertura	Del 11 al 15 de octubre de 2021
	3. Remisión de bases de datos a las IED	Dirección de Cobertura	Del 18 al 19 de octubre de 2021
	4. Validación de la información R1 a R5	IED	Del 20 al 28 de octubre de 2021
	5. Ajustes de novedades en el SIMAT R1 a R5 y remisión de documentos para subsanación R1		
	6. Validación y verificación de información en el SIMAT	Dirección de Cobertura Dirección Local de Educación	Permanente
	7. Validación y análisis de la información remitida por las IED	Dirección de Cobertura	Permanente
	8. Plazo establecido por el MEN, para que la SED remita las respuestas, novedades y soportes R1	Dirección de Cobertura	Plazo máximo 08 de noviembre de 2021
FASE 2 (CORTE NOVIEMBRE)	1. Remisión de la base de datos resultado del cruce de información registrada agosto Vs. noviembre	MEN	Diciembre de 2021
	Se repiten las actividades 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la fase 1	Dirección de Cobertura Dirección Local de Educación IED	De acuerdo con las fechas que indique el MEN
FASE 3 (RESULTADOS DEFINITIVOS)	1. Informe final del proceso (Notificación de hallazgos e inconsistencias definitivas)	MEN	Abril de 2022

Fuente: Radicado I-2021-86256 del 19 de octubre de 2021 de la Subsecretario de Acceso y Permanencia

Se presentaron soportes del 5 y 6 de octubre de 2021, a través de los cuales se evidenció que la Dirección de Cobertura realizó la socialización del proceso de auditoría de calidad del MEN. En el mismo sentido se verificó listado en Excel con 413 personas, evidenciando que se adelantaron capacitaciones el 5, 6 y 7 de octubre de 2021 a las instituciones distritales en diferentes sesiones. Se anexa presentación elaborada por la Dirección de Cobertura denominada “socialización proceso de auditoría a la información reportada por las IED en SIMAT”. Igualmente, la Dirección de Cobertura remitió a los colegios los registros de inconsistencias, con la indicación de ajuste de novedades y fechas límites para remisión de soportes de subsanación con fecha límite 29 de octubre 2021.

ID_Regla	Nombre regla	# registros
R1.1_Oficial	Duplicados S. Oficial	492
R3	Edades	3.223
R4	Residencia	2.888
Total Registros		6.603

Se verificaron correos electrónicos remitidos por el MEN en los cuales se informó a la SED, que debido a dificultades técnicas presentadas durante el 21 de octubre de 2021, que afectó algunos sistemas de información del MEN, entre ellos el SIMAT, se ampliaba el plazo de respuesta a la fase I, en el mismo número de días que el sistema esté inhabilitado, con la finalidad de brindar el tiempo requerido para realizar los procesos pertinentes.

Mediante oficio I-2021-88827 del 26 de octubre de 2021, se comprobó que la Subsecretaría de Acceso y Permanencia informó a las Direcciones Locales, y a los Rectores de las Instituciones Educativas Distritales, a los profesionales de los sistemas de información y a los administradores del SIMAT sobre ampliación del cronograma del proceso de auditoría a la calidad de la información registrada en el SIMAT por dificultades en plataforma- Vigencia 2021. El cronograma quedó como se muestra a continuación:

Tabla 3 Cronograma 2 proceso de auditoría de calidad MEN

FASES	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPOS
FASE 1 (CORTE AGOSTO)	1. Socialización proceso de Auditoría MEN 2021 IED	Dirección de Cobertura	Del 5 al 11 de octubre de 2021
	2. Cruce y análisis de información remitido por el MEN, para el inicio del proceso de Auditoría 2021	Dirección de Cobertura	Del 11 al 15 de octubre de 2021
	3. Remisión de bases de datos a las IED	Dirección de Cobertura	Del 18 al 19 de octubre de 2021
	4. Validación de la información R1 a R5	IED	Del 02 al 09 de noviembre de 2021
	5. Ajustes de novedades en el SIMAT R1 a R5 y remisión de documentos para subsanación R1		
	6. Validación y verificación de información en el SIMAT	Dirección de Cobertura Dirección Local de Educación	Permanentemente
	7. Validación y análisis de la información remitida por las IED	Dirección de Cobertura	Permanentemente

Fuente: oficio I-2021-88827 del 26 de octubre de 2021, de la Subsecretaría de Acceso y Permanencia

En el mismo sentido, se aportó como evidencia del proceso de auditoría el memorando I-2021-100509 del 30 de noviembre de 2021, producido por la Subsecretaría de Acceso y Permanencia, dirigido a Directores Locales de Educación, Rectores de Instituciones Educativas Distritales, Profesionales de los Sistemas de Información y Administradores del SIMAT en las IED, de asunto Cronograma definitivo del proceso de auditoría a la calidad de la información registrada en el SIMAT por dificultades en plataforma - Vigencia 2021.

Comunicación mediante la cual se da alcance al memorando de ampliación del proceso de auditoría con radicado No. I-2021-88827 y se precisa que dadas las dificultades técnicas presentadas en el SIMAT entre el día 21 de octubre y el 15 de noviembre de 2021, se remite el cronograma de actividades definitivo del proceso de auditoría MEN 2021, tal y como se señala a continuación:

Tabla 4 Cronograma Final proceso de auditoría de calidad MEN

FASES	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPOS
FASE 1	1. Socialización proceso de Auditoría MEN 2021 IED	Dirección de Cobertura	Del 05 al 11 de octubre de 2021
	2. Cruce y análisis de información remitido por el MEN, para el inicio del proceso de Auditoría 2021	Dirección de Cobertura	Del 11 al 15 de octubre de 2021
	3. Remisión de bases de datos con novedades a las IED	Dirección de Cobertura	Del 19 al 20 de octubre de 2021
	4. Validación de la información R1 y envío de documentos soporte para subsanación	IED	Hasta el 06 de diciembre de 2021
	5. Ajustes de novedades R1 a R4 en el SIMAT	IED	Hasta el 10 de diciembre de 2021
	5. Ajustes de novedades R5 en el SIMAT	IED	Hasta el 16 de diciembre de 2021
	6. Validación, verificación y análisis de la información remitida por las IED	Dirección de Cobertura DILE	Permanentemente
FASE 2	1. Segunda remisión de la base de datos con novedades finales a las IED	Dirección de Cobertura	Del 12 al 14 de enero de 2022
	2. Ajustes de novedades finales en el SIMAT R1 a R5 y envío de soportes para subsanación	IED	Del 17 al 31 de enero de 2022
	3. Validación, verificación y análisis de la información remitida por las IED	Dirección de Cobertura DILE	Hasta el 11 de febrero de 2022
	4. Plazo establecido por el MEN, para que la SED remita las respuestas, novedades y soportes definitivos del proceso auditor	Dirección de Cobertura	16 de febrero de 2022
FASE 3 (RESULTADOS DEFINITIVOS)	1. Informe final del proceso (Notificación de hallazgos e inconsistencias definitivas)	MEN	Abril de 2022

Nota: Las actividades No.1, 2 y 3 de la fase 1 fueron previamente ejecutadas, por lo que el cronograma presenta modificaciones a partir de la actividad No.4 - fase 1 en adelante.

Fuente: Radicado I-2021-100509 del 30 de noviembre de 2021, de la Subsecretaría de Acceso y Permanencia

Finalmente es importante destacar que la auditoria de calidad adelantada por el Ministerio de Educación Nacional se encuentra en desarrollo y que, de acuerdo con el cronograma establecido, termina en abril de 2022.

6. Conclusión

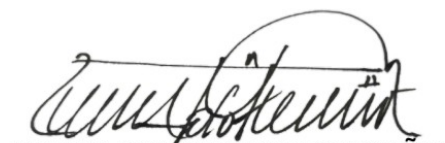
La Oficina de Control Interno concluye que la Dirección de Cobertura dio cumplimiento a las recomendaciones efectuadas en el informe de seguimiento del primer proceso de por la OCI verificación, validación y actualización de la información reportada en el sistema integrado de matrícula (SIMAT) por las instituciones educativas distritales (IED).

La auditoría de calidad de matrícula a cargo del MEN se encuentra en curso y a la fecha se ha dado cumplimiento a las etapas definidas en el cronograma, que en principio culminaría en abril de 2022. Sin embargo, debido a los retrasos surgidos en la ejecución de las fases I y II del proceso de auditoría por los inconvenientes presentados en la plataforma del SIMAT, es posible que se origine una reprogramación del cronograma, por tanto, se insta a la Subsecretaría de Acceso y Permanencia y a la Dirección de Cobertura a prestar todo el apoyo que pueda requerir el MEN.

Elaborado por:



NANCY HERNÁNDEZ MONTOYA
Profesional Universitario OCI



MARIO FERNANDO LONDOÑO
Profesional Universitario

Aprobado por:



OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe de Oficina de Control Interno